



CODIGO DE VERIFICACIÓN yhAnDhHKRz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891411862-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : LA VIRGINIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500981
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 09 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,289,910,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 5 NRO.9-68 BARRIO SAN ANTONIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66400 - LA VIRGINIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3165109003
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6063675626
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hogardelancianonazareth@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 5 NRO.9-68 BARRIO SAN ANTONIO
MUNICIPIO : 66400 - LA VIRGINIA
TELÉFONO 1 : 3165109003
TELÉFONO 2 : 6063675626
CORREO ELECTRÓNICO : hogardelancianonazareth@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hogardelancianonazareth@hotmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN yhAnDhHKRz

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE JUNIO DE 1998 DE LA CIUDAD DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1667 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE JUNIO DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20131212	JUNTA DIRECTIVA	LA VIRGINIA RE01-217049	20131220

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA FUNDACION TIENE COMO FINALIDAD LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS, DESARROLLANDO PROGRAMAS INTEGRALES QUE INCLUYEN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, ASISTENCIA DIRECTA EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACION SOCIAL. LA FUNDACION TENDRA POR OBJETO: A. CREAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES. B. SUMINISTRAR DOMICILIO, VESTUARIO, ALIMENTACION Y RECREACION A SUS BENEFICIARIOS. C. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN A LOS BENEFICIARIOS UNA CORRECTA ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD QUE GARANTICE SU BIENESTAR. D. PROMOVER ACTIVIDADES QUE PERMITA A LOS BENEFICIARIOS LOS MEDIOS PROPICIOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES AFECTIVAS Y ESPIRITUALES. E. REALIZAR TERAPIA OCUPACIONAL, PROMOVRIENDO PARA ELLO ACCIONES INDIVIDUALES DE GRUPO EN CUANTO SE REFIERE A ACTIVIDADES LABORALES Y ARTESANALES ACORDE CON LAS CAPACIDADES DE LOS BENEFICIARIOS. DENTRO DEL MARCO LEGAL Y MORAL F) CAPACITAR Y ORIENTAR AL TALENTO HUMANO PARA ASUMIR LOS CAMBIOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS NUEVAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES DISPUESTAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ENTES DE CONTROL. G) SERVIR A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES MAS DESPROTEGIDOS TENGAN UNA VEJEZ DIGNA. H) FOMENTAR LA CULTURA Y LAS RELACIONES ENTRE EL ADULTO MAYOR Y SU FAMILIA CON EL FIN DE BUSCAR UN ACERCAMIENTO ENTRE LOS MISMOS. I) ADQUIRIR POR COMPRA, ARRENDAMIENTO, DONACION O CUALQUIER MEDIO LEGAL, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA REALIZAR LOS OBJETIVOS SOCIALES EN GENERAL;

CODIGO DE VERIFICACIÓN yhAnDhHKRz

EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EL CUMPLIMIENTO Estricto de la Fundación. J) ACTUAR EN APOYO Y RESPALDO DE LOS ENTES PUBLICOS FRENTE A UNA PROBLEMÁTICA DE ABANDONO Y DESAMPARO DE UN ADULTO MAYOR. K) IMPLEMENTAR EN LA INSTITUCION LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA COMO UN CONJUNTO DE PROYECTOS, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS E INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA ORIENTADA A BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL, DURANTE EL DIA A LOS ADULTOS MAYORES, HACIENDO UNA CONTRIBUCION QUE IMPACTE EN SU CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE ACUERDO A LA LEY 1276 DE 2009. LOS SERVICIOS QUE SE ESTABLEZCAN POR LOS DISTRITOS Y LOS MUNICIPIOS SERAN GRATUITOS Y APLICAN EN PRIMERA INSTANCIA A LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE VIDA EN CALLE O A QUIENES SEGUN EVALUACION SOCIOECONOMICA REALIZADA POR EL PROFESIONAL EXPERTO DEL CENTRO VIDA, REQUIERAN DE ESTE SERVICIO PARA MITIGAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL. EL CENTRO PODRA GESTIONAR AYUDA Y COOPERACION INTERNACIONAL Y FIJAR TARIFAS MINIMAS CUANDO LA SITUACION SOCIOECONOMICA DEL ADULTO MAYOR, DE NIVELES SOCIOECONOMICOS MAS ALTOS ASI LO PERMITA. LOS SERVICIOS MINIMOS QUE OFRECERA EL CENTRO VIDA SIN PEJUICIO DE QUE LA ENTIDAD PUEDA MEJORAR ESTA CANASTA MINIMA DE SERVICIOS, OFRECERAN AL ADULTO MAYOR LOS SIGUIENTES: 1. ALIMENTACION QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA QUE GARANTICE BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA EL ADULTO MAYOR. 2. ORIENTACION PSICOSOCIAL, LA CUAL PERSIGUE MITIGAR EL EFECTO DE LAS PATOLOGIAS DE COMPORTAMIENTO QUE SURGEN EN LA TERCERA EDAD Y LOS EFECTOS A LAS QUE ELLAS CONDUCE. 3. ATENCION PRIMARIA EN SALUD QUE ABARCARA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, PREVENCION, DE ENFERMEDADES, DETECCION OPORTUNA DE PATOLOGIAS Y REMISION A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA. 4. ASEGURAMIENTO EN SALUD QUE INCLUYE A LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS QUE DEFINE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, COMO BENEFICIARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO. 5. CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LOS TALENTOS, GUSTOS Y PREFERENCIAS DE LA POBLACION BENEFICIADA. 6. DEPORTE, CULTURA Y RECREACION. 7. ENCUENTROS INTERGENERACIONALES EN CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. 8. CUANDO SEA POSIBLE, PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO DE LOS ADULTOS MAYORES PARA LA CONSECUION DE INGRESOS. 9. PROMOCION PARA LA CONSTITUCION DE REDES DE APOYO PERMANENTE PARA LOS ADULTOS MAYORES. 10. USO DE INTERNET, CON EL APOYO DE LOS SERVICIOS QUE OFREZCA EL ORGANISMO DE CONECTIVIDAD NACIONAL. 11. AUXILIO EXEQUIAL MINIMO DE 1 SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE DE ACUERDO CON LAS POSIBILIDADES ECONOMICAS DEL ENTE TERRITORIAL. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.- LA FUNDACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRA: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. CAPITULO TERCERO. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA

CODIGO DE VERIFICACIÓN yhAnDhHKRz

EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS BENEFICIARIOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMA SO PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS BENEFICIARIOS PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE MAYO DE 2007 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11203 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALENCIA FRANCO GUSTAVO LEON	CC 8,315,241

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE MAYO DE 2007 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11203 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORREA CANO CONSUELO	CC 34,051,051

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE MAYO DE 2007 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11203 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZAPATA DE MONTOYA MARIA LUCILA	CC 24,951,018

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 215737 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZULETA VANEGAS ALBA LUCIA	CC 42,021,051

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE FEBRERO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 219461 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH

Fecha expedición: 2025/07/15 - 14:28:52 **** Recibo No. S001885464 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250715-0151

CODIGO DE VERIFICACIÓN yhAnDhHKRz

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

VELEZ ACEVEDO HUGO DE JESUS

CC 10,192,801

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE MAYO DE 2007 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11203 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VALENCIA FRANCO GUSTAVO LEON	CC 8,315,241

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACION: A) REPRESENTAR LEGAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDEZ. D) OTORGAR PODER ESPECIAL CUANDO LA FUNDACION DEBA COMPARECER ANTE AUTORIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES. E) ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DANEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. F) ORIENTAR LA PROGRAMACION DE LA FUNDACION. G) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. H) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. I) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE 80 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. M) VELAR QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. N) CITAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA DIRECTIVA. O) LAS DEMAS QUE EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE LE CONFIERA LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION: A) ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE O SU DELEGADO. B) COLABORAR EN EL DESARROLLO Y LOGRO DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE LA FUNDACION. C) LAS DEMAS QUE EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE, LE CONFIERA LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE ESTEN EN CONCORDANCIA CON ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA - PODERES

...SON FUNCIONES ENTRE OTRAS DE LA JUNTA DIRECTIVA, ARTICULO 7 LITERAL G) AUTORIZAR



CODIGO DE VERIFICACIÓN yhAnDhHKRz

AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS 80 SALARIOS MINIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$334,796,051

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NAZARETH

Fecha expedición: 2025/07/15 - 14:28:52 **** Recibo No. S001885464 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250715-0151

CODIGO DE VERIFICACIÓN yhAnDhHKRz

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yhAnDhHKRz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
